

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

25217 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Punta Naval, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de junio de 2020, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5. n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Punta Naval, Sociedad Limitada", con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 2.430 metros cuadrados.
- Destino: comercialización de embarcaciones de recreo y reparación de maquinaria y motores marinos.
- Plazo de vigencia: 14 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
 - Ocupación: 5.579,89 euros/año.
 - Instalación: 13.269,15 euros/año.
 - Actividad: 0,60% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 5 de mayo de 2021.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A210032264-1